

BASES TECNICAS PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE SALTO AGUARDIENTE 180º/RON SANTAFE EN LAS CATEGORIAS JINETES 1.00 MTS, JINETES 1.20 MTS Y JUVENILES Y CONCURSO INTERLIGAS DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACION CON LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTA EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL LOS DIAS 9,10 y 11 DE DICIEMBRE

I. INFORMACION GENERAL:

1. TIPO DE EVENTO

CSN -(S) : Campeonatos Nacionales de Jinetes 1.00 Mts, Jinetes 1.20 Mts, Juveniles
FECHAS : Diciembre 9,10 y 11
LUGAR : Club Campestre Guyamaral

II. COMITE ORGANIZADOR: FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA, LIGA ECUESTRE DE BOGOTA Y EL CAMPESTRE GUAYMARAL

Presidentes Honorarios: Dr. CESAR CAMARGO SERRANO
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

Sra. CARMEN GLORIA CANALE-MAYET DE GAMBOA
Presidente de la Liga Ecuestre de Bogotá

Presidente del Concurso: Dr. LUIS FERNANDO CORREA BAHAMON
Presidente Club Campestre Guaymaral

Coordinación General: Comisión Técnica de Salto FEC
Comisión Técnica de Salto LEB
Comité Hípica Club Campestre Guaymaral

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento de Salto FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Salto FEI

ESTE CAMPEONATO SE REALIZARÁ SI LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS LO PERMITEN

IV. AUTORIDADES:

Delegados FEC – LEB: Sr Javier Medrano

Jurado de Campo Campeonato:
Sra. Marcela Guevara
Dra. Rosario García de Martínez

Diseño y Armado de Pistas: Sr. René Suárez García

Juez de Padock: Sra. Cristina González
Comité de Apelación: Será conformado durante el concurso

V. SERVICIOS ESPECIALES:

Médico: Dr. Gonzalo García
Dr. Francisco Posada
Ambulancia del Concurso: Life Rescue Ambulance, Luis Román Valagay
Veterinario del Concurso: Dr. Mauricio Umaña
Herrero: Sr. Lázaro Carrillo

RESERVACION DE PESEBRERAS

El Club Campestre Guaymaral ofrece en alquiler Pesebreras Portátiles: Los Clubes interesados deben hacer su reserva (mediante el diligenciamiento de solicitud anexa), realizar el pago correspondiente (consignar en cuenta del Club Campestre Guaymaral del Banco Davivienda Ahorros No. 00710030577-5 referencia de Pago No.0557-00-923 y enviar

copias de solicitud y consignación antes del día Miércoles 30 de Noviembre de 2011 al Fax 6761191 vía e-mail: hípica@clubquaymaral.com.co o deportes@clubquaymaral.com.co

| | | |
|----------------------------|--------------|-----------|
| Valor Alquiler pesebreras: | 1 Día | \$40.000 |
| | 2 Días | \$70.000 |
| | 3 Días | \$90.000 |
| | 4 Días | \$115.000 |
| | 5 Días o más | \$135.000 |

REQUISITOS SANITARIOS: Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases la Federación Ecuéstrea de Colombia, la Liga Ecuéstrea de Bogotá y el CLUB CAMPESTRE GUYAMARAL, se complacen invitar a las LIGAS ECUESTRES afiliadas y a sus Clubes a participar en este evento.

VII. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuéstrea de Colombia y la Liga Ecuéstrea de Bogotá, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

VIII. CALENDARIO

Viernes 2 de Diciembre: Último día de Inscripciones en la Liga Ecuéstrea de Bogotá hasta las 4:00 p.m.
Miércoles 7 de Diciembre: Llegada de caballares de los Clubes de fuera de Bogotá.
Martes 6 de Diciembre: Publicación del sorteo de participación a las 4.00 P.M.
Viernes 9 de Diciembre: Iniciación de las Pruebas
Domingo 11 de Diciembre: Finalización de las Pruebas.
Lunes 12 de Diciembre: Salida de caballares de fuera de Bogotá.

IX. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en las oficinas de la Liga Ecuéstrea de Bogotá hasta las **4:00 p.m del día viernes 2 de diciembre de 2011**. Deberán presentarse por escrito indicando el nombre del jinete, del caballo, las pruebas en que van a participar y nombre y firma del Jefe de Equipo, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones normales para cada una de las calificativas de los Campeonatos Nacionales **es de \$52.000, y Ultima Hora \$68.000.**

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$ 60.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

X. VARIOS:

1. RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- a. Medicamentos
- b. Alimentación para caballares
- c. Alimentación de palafreneros
- d. Materiales de herrería

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al veterinario.

XI. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor solidariamente con la Liga participante a la que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados o caballos.

La Federación Ecuéstrea de Colombia, la Liga Ecuéstrea de Bogotá, el Club Campestre Guaymaral y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la FEC, la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

XII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

-UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 23 FEC.

-Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 del 97 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

NOTAS:

- Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuéstrea de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.
- Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a :
 - La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia.
 - Las normas internacionales contra el dopaje y
 - Las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje

Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES

Centro de Alto Rendimiento

Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia

Fax: (57) 1 4377100 ext 1007

e-mail: controldopaje@coldeportes.gov.co

- Al hacer la inscripción en una prueba los jinetes aceptan recibir la premiación de la misma utilizando en su caballo la manta que el patrocinador ofrezca como premio.

XIII. PREMIOS EN DINERO

Acumulado Campeonato Juveniles:

| | |
|-------------|------------------|
| Campeón: | \$600.000 |
| Subcampeón: | \$400.000 |
| 3er Puesto: | <u>\$300.000</u> |
| Total: | \$1.300.000 |

Acumulado Campeonato Jinetes 1.20 Mts:

| | |
|-------------|------------------|
| Campeón: | \$600.000 |
| Subcampeón: | \$400.000 |
| 3er Puesto: | <u>\$300.000</u> |
| Total: | \$1.300.000 |

Acumulado Campeonato Jinetes 1.00 Mts:

| | |
|-------------|------------------|
| Campeón: | \$500.000 |
| Subcampeón: | \$300.000 |
| 3er Puesto: | <u>\$200.000</u> |
| Total: | \$1.000.000 |

Total Bolsa de Premios en Efectivo: Tres millones seiscientos mil pesos \$ 3.600.000

CODIGO DE CONDUCTA

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO

La *Fédération Equestre Internationale* (FEI) espera que todos aquellos que participan del deporte ecuestre internacional adhieran al Código de Conducta de la FEI y que reconozcan y acepten que, en todo momento, el bienestar del caballo debe ser primordial y no debe ser subordinado al espíritu competitivo y las influencias comerciales.

1. En todas las etapas durante la preparación y entrenamiento de los caballos de competición, el bienestar debe prevalecer sobre cualquier otra exigencia. Esto incluye el buen manejo del caballo, los métodos de entrenamiento, el herraje y equipo, y los medios de transporte.
2. Los caballos y los competidores deben estar en forma, ser competentes y gozar de buena salud antes de que se les permita competir. Esto abarca el uso de medicación, procedimientos quirúrgicos que ponen en riesgo el bienestar o la seguridad, la preñez en yeguas y la mala utilización de las ayudas.
3. Los concursos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto abarca prestar cuidadosa atención a las áreas de competición, superficies del campo, condiciones climáticas, estabulación, seguridad del sitio y estado físico del caballo para la extensión del viaje después del concurso.
4. Se deben realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar que los caballos reciban la atención adecuada después de haber competido y que se los trate benévolamente cuando haya concluido su carrera deportiva. Esto incluye un adecuado cuidado veterinario, daños en las competencias, eutanasia y retiro.
5. La FEI solicita que todos aquellos que participan del deporte mantengan los mayores niveles de educación en sus áreas de experiencia

BASES TECNICAS PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE SALTO AGUARDIENTE 180° EN LAS CATEGORIAS JINETES 1.00 MTS, JINETES 1.20 MTS Y JUVENILES Y CONCURSO INTERLIGAS DE SALTO A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL LOS DIAS 9,10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2011

| PICADERO | | |
|--|--|--|
| VIERNES 9 DE DICIEMBRE | SABADO 10 DE DICIEMBRE | DOMINGO 11 DE DICIEMBRE |
| <p>1. CAMPEONATO JUVENIL 1RA CALIFICATIVA Altura 1.30 MTS. VEL 375 m/m S/V Tabla A C/C Art. 38.3 FEC, 238.2.2.1 FEI Hora: 8.30 A.M</p> | <p>4. CAMPEONATO JINETES 1.00 MTS. 2DA CALIFICATIVA Tabla A S/C Vel 350 m/m Art. 38.5 FEC, 238.1.1 FEI Hora: 8.30 A.M</p> | <p>7. CAMPEONATO JINETES 1.00 MTS. 3RA CALIFICATIVA Tabla A S/C Vel 350 m/m Art. 38.5 FEC, 238.1.1 FEI Desempate por el campeonato Tabla A C/C, alt 1.05 Hora: 8,30 A.M 50% mejor clasificado si el numero de inscritos es mayor de 30 Hora :8.30 A.M</p> |
| <p>2. CAMPEONATO CATEGORIA JINETES 1,20 MTS 1RA CALIFICATIVA S/V Tabla A C/C, Vel 350 m/m Art. 238.2.1 FEI, 38.7 FEC Hora : 9.30 A.M</p> | <p>5. CAMPEONATO CATEGORIA JINETES 1,20 MTS DOS RONDAS IDENTICAS 2DA CALIFICATIVA ALT. 1.20 mts Art. 273.3.2 FEI, 38.7 FEC S/V Tabla A S/C, Vel 350 m/m Hora :11.00 A.M</p> | <p>8. CAMPEONATO CATEGORIA JINETES 1.20 MTS AGUARDIENTE 180°/Ron Santafe DOS RONDAS DIFERENTES 3RA CALIFICATIVA A S/C, vel 350 m/m 1ra ronda A S/C . 1.20 mts 2da ronda A S/C 1.30 mts Art 38,7 FEC ,273.3.2 FEI Desempate por el campeonato Tabla A C/C , sin subir altura. 50% mejor clasificado si el numero de inscritos es mayor de 30 Hora :10:30 A.M</p> |
| <p>3. CAMPEONATO JINETES 1.00 MTS. 1 RA CALIFICATIVA Tabla A S/C Vel 350 m/m Art. 38.5 FEC, 238.1.1 FEI Hora: 11.30 A.M</p> | <p>6. CAMPEONATO JUVENIL 1.30 Mts. DOS RONDAS IDENTICAS 2DA CALIFICATIVA Alt 1.30 mts S/V A S/C Vel 375 m/m Art. 38.3 FEC, 273.3.2 FEI Hora:1.00 P.M</p> | <p>9. CAMPEONATO JUVENIL DOS RONDAS DIFERENTES 3RA CALIFICATIVA A S/C Vel. 375 m/m 1ra ronda A S/C 1.35 mts. 2da ronda A S/C 1.40 mts Art. 38.3 FEC, 273.3.2 FEI Desempate por el campeonato Tabla A C/C Hora1.00 P.M.</p> |

NOTA : Las pruebas estarán sujetas a cambios de horario y pista de acuerdo con el número de participantes y condiciones climáticas.

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

BASES TECNICAS PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE SALTO AGUARDIENTE 180° EN LAS CATEGORIAS JINETES 1.00 MTS, JINETES 1.20 MTS Y JUVENILES Y CONCURSO INTERLIGAS A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB CAMPESTRE GUAYMARAL LOS DIAS 24, 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2011

| | |
|--|--|
| CLUB SOLICITANTE | |
| PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB | |
| TELÉFONO DE CONTACTO | |

Valor pesebreras:

| | |
|---------------------|------------------|
| 1 Día | \$40.000 |
| 2 Días | \$70.000 |
| 3 Días | \$90.000 |
| 4 Días | \$115.000 |
| 5 Días o más | \$135.000 |

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

| | | VIERNES 9 DICIEMBRE | SABADO 10 DICIEMBRE | DOMINGO 11 DICIEMBRE |
|---------------------------|--|------------------------|------------------------|-------------------------|
| Número de Caballos | | | | |

- **NO SE REALIZARAN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO.**
- **DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO ANTES DEL MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2011**
- **SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA.**

El Club Campestre Guaymaral ofrece en alquiler Pesebreras Portátiles: Los Clubes interesados deben hacer su reserva (mediante el diligenciamiento de solicitud anexa), realizar el pago correspondiente (consignar en cuenta del Club Campestre Guaymaral del Banco Davivienda Ahorros No. 00710030577-5 referencia de Pago No.0557-00-923 y enviar copia de solicitud y consignación antes del día Miércoles 16 de Noviembre de 2011 al Fax 6761191 vía e-mail: hípica@clubguaymaral.com.co o deportes@clubguaymaral.com.co

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB